

BANCO DE ESPAÑA

16647 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 24 de agosto de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9108	dólares USA.
1 euro =	109,56	yenes japoneses.
1 euro =	7,4449	coronas danesas.
1 euro =	0,63170	libras esterlinas.
1 euro =	9,3873	coronas suecas.
1 euro =	1,5193	francos suizos.
1 euro =	90,31	coronas islandesas.
1 euro =	8,1060	coronas noruegas.
1 euro =	1,9474	levs búlgaros.
1 euro =	0,57297	libras chipriotas.
1 euro =	34,217	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	251,51	forints húngaros.
1 euro =	3,6423	litas lituanos.
1 euro =	0,5662	lats letones.
1 euro =	0,4063	liras maltesas.
1 euro =	3,8379	zlotys polacos.
1 euro =	27,172	leus rumanos.
1 euro =	219,8396	tolares eslovenos.
1 euro =	43,251	coronas eslovacas.
1 euro =	1.343.000	liras turcas.
1 euro =	1,7180	dólares australianos.
1 euro =	1,4048	dólares canadienses.
1 euro =	7,1041	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0806	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5953	dólares de Singapur.
1 euro =	1.162,18	wons surcoreanos.
1 euro =	7,6320	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de agosto de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

16648 *COMUNICACIÓN de 24 de agosto de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	182,681
100 yenes japoneses	151,867
1 corona danesa	22,349
1 libra esterlina	263,394
1 corona sueca	17,725
1 franco suizo	109,515
100 coronas islandesas	184,239
1 corona noruega	20,526
1 lev búlgaro	85,440
1 libra chipriota	290,392
100 coronas checas	486,267
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,155
1 lita lituano	45,682
1 lat letón	293,864
1 lira maltesa	409,515
1 zloty polaco	43,353
100.000 leus rumanos	612,344

Divisas	Cambios
100 tolares eslovenos	75,685
100 coronas eslovacas	384,699
100.000 liras turcas	12,389
1 dólar australiano	96,849
1 dólar canadiense	118,441
1 dólar de Hong-Kong	23,421
1 dólar neozelandés	79,970
1 dólar de Singapur	104,298
100 wons surcoreanos	14,317
1 rand sudafricano	21,801

Madrid, 24 de agosto de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

16649 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede la aprobación CE de modelo número E-01.02.34 al instrumento de pesaje de funcionamiento no automático, tipo báscula de cuatro células electrónica, modelo 4000SB, a favor de la entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima», ubicada en la calle Sepúlveda, número 7A, polígono industrial «Alcobendas», 28100 Alcobendas (Madrid), en solicitud de aprobación CE de modelo de un instrumento de pesaje de funcionamiento no automático, tipo báscula de cuatro células electrónica, modelo 4000SB, De acuerdo con el informe favorable emitido por el Laboratori General de Assaigs i Investigacions, con referencia 21012649,

Esta Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico; la Orden de 22 de diciembre de 1994 por la que se regula el control metrológico CEE de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, que incorpora al Derecho interno español la Directiva 90/384/CEE, de 20 de junio de 1990, modificada por la Directiva 93/68/CEE, de 22 de julio de 1993, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a favor de la entidad «Balanzas y Sistemas Bizerba, Sociedad Anónima» la aprobación CE de modelo de una báscula de cuatro células electrónica, modelo 4000SB.

Segundo.—Se trata de un instrumento de pesaje de funcionamiento no automático, graduado, de equilibrio automático, monorrango y monoescala, con indicación digital de peso. Las características metrológicas son:

Clase de precisión media	(III)										—
$n \leq n_{\text{máx}}$	3.000										—
n	3.000			2.000		3.000					—
Máx	30	60	150	300	600	1.000	1.500	3.000	6.000	kg	
Mín	0,2	0,4	1	2	4	10	10	20	40	kg	
e	10	20	50	100	200	500	500	1.000	2.000	g	
Temperatura	- 10 a + 40										°C